

4 de marzo de 2021

CIRCULAR NÚMERO 8, AÑO 2020-2021 - Enmendada

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao Rector

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021-2022

El Centro de Desarrollo Preescolar de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras dará inicio a su periodo de distribución y recibo de solicitudes de admisión para el año académico 2021-2022. Debido a la situación del manejo de la pandemia relacionada al COVID-19, la solicitud estará disponible de manera digital, de no poder adquirir la misma podrá pasar a recogerla impresa en los predios escolares.

Requisitos de admisión:

Edad del/a niño/a en agosto 2021: 3 años y 4 años con ocho meses cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2021. 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses luego que se admitan los niños de mayor edad.

<u>Ser empleado</u> a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con nombramiento probatorio o permanente. Debe presentar:

- 1. una certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos.
- certificado de nacimiento del niño/a (original y copia). El certificado no deberá tener más de un año de haber sido expedido. El original les será devuelto una vez certificada la copia por personal del Centro Preescolar.
- Si es custodio legal del niño/a deberá presentar copia certificada de la designación judicial de custodia.
- Abuelos: Ser empleado activo del Recinto de Río Piedras y entregar:
 - 1. certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos.
 - 2. el certificado de nacimiento de su hijo/a en original y copia
 - el certificado de nacimiento del nieto/a para el cual solicita admisión en original y copia. El certificado no deberá tener más de un año de haber sido expedido. El original les será devuelto una vez certificada la copia por personal del Centro Preescolar.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Recinto de Rio Piedras Rectoría